



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del segundo procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N08-2026, referente a la contratación abierta del Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, solicitado por la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C.P. Mónica Monserrat Durán Romano, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número JOGE/UEFA/00222/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 13 de abril de 2026, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO. -** Con fecha 14 de abril de 2026, se invitó a participar a los proveedores que arrojó el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	WP Financiera, S.A. DE C.V.
2.-	Mexcom Previsión Para el Futuro, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

3.- Integra Arrenda, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.

TERCERO. - Con fecha 21 de abril de 2026 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 20 de abril de 2026 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO. - Con fecha 22 de abril de 2026 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	WP Financiera, S.A. DE C.V.
2.-	Mexcom Previsión Para el Futuro, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.
3.-	Integra Arrenda, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

QUINTO. - En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece el artículo 42, fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en los numerales 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO. - La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	WF FINANCIERA, S.A. DE C.V.		MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM EN.R.		INTEGRA ARRENDATA S.A. DE C.V., SOFOM EN.R.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NUMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.							
2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
A Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	X		X		X	
B Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	X		X		X	
C Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso D)	X		X		X	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases.	Inciso I)	x		x		x



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x	
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	x		x		x	
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	x		x		x	
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento.  En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la	Inciso N)	x		x		x	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><del>consultar al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</del></p>						
<p>O Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.</p>	<p>Inciso O)</p>	<p>x</p>		<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>P Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>	<p>Inciso P)</p>	<p>x</p>		<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>Q Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar original y copia simple para cotejo del documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</p>	<p>Inciso Q)</p>	<p>x</p>		<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>R Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este</p>	<p>Inciso R)</p>	<p>X No aplica</p>		<p>X No cuenta con personal</p>	<p>X No cuenta con personal</p>	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.							
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	X No aplica		X No cuenta		X No cuenta	
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x		x		x	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x		x		x	
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x		x	
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Inciso W)	x		x		x	
X	Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar.	Inciso X)	x		x		x	
	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación	Anexo 4	x		x		x	



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los pecios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1. WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.

Partida	Concepto específico	Tipo de unidad	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad mínima de vehículos	Cantidad máxima de vehículos	Precio unitario por vehículo diario	Subtotal mínimo por vehículos solicitados diario	Subtotal máximo por vehículos solicitados diario
única	contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular	Sedán básico	Vehículo tipo sedán básico <b>Marca Nissan v-drive MT modelo 2021</b> Vehículo tipo sedán básico, modelo: 2021-2024; 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, color: indistinto. 5 puertas, potencia mínima 80 hp	servicio	8	11	\$ 307.80	\$ 2,462.40	\$ 3,385.80
		Camioneta pickup, doble cabina	Vehículo tipo Pickup doble cabina 4x2 <b>Marca Nissan Frontier doble cabina 4x2 S Gasolina modelo 2021</b> Camioneta Pickup, doble cabina, 4 puertas, modelo: 2021 – 2024, 4 cilindros, transmisión indistinta, color indistinto, tracción 4x2.		3	5	\$ 451.37	\$ 1,354.11	\$ 2,256.85
		Camioneta tipo SUV básica	Vehículo tipo Camioneta tipo SUV básica <b>Marca Nissan Pathfinder Sense modelo 2021</b> Camioneta tipo SUV básica, modelo: 2021 – 2024, 4 cilindros, 5 puertas, potencia mínima 150 hp, transmisión indistinta, color indistinto		1	3	\$ 602.06	\$ 602.06	\$ 1,806.18
		Camioneta tipo van 14 pasajeros	Camioneta tipo Van 14 pasajeros, <b>Marca Nissan Nv350 Urvan 15 Pasajeros Amplia A/A Modelo 2021</b> Camioneta tipo Van 14 pasajeros, modelo: 2021 – 2024, 4 cilindros, transmisión indistinta, aire acondicionado, combustible: gasolina o diésel, color indistinto, 4 puertas.		1	3	\$ 848.25	\$ 848.25	\$ 2,544.75
							Subtotal	\$ 5,266.82	\$ 9,993.58
							Iva	\$ 842.69	\$ 1,598.97
							Total	\$ 6,109.51	\$ 11,592.55



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

2. MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

Partida	Concepto Especifico	Tipo de Unidad	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima de vehículos	Cantidad máxima de vehículos	Precio unitario por vehículo diario	Subtotal mínimo por vehículos solicitados diario	Subtotal máxima por vehículos solicitados diario
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	Sedan básico	Vehículo tipo sedán básico, modelo: 2023, <i>Marca Chevrolet, Submarca Aveo, Versión LS TM.</i> 4 cilindros, descripción: transmisión manual de 5 velocidades, aire acondicionado, color: indistinto. 5 puertas, potencia 107 HP @ 6000 rpm	Servicio	8	11	\$ 324.90	\$ 2,599.20	\$ 3,573.90
		Camioneta pickup doble cabina	Camioneta Pickup, doble cabina, modelo: 2023 <i>Marca Chevrolet, Submarca S10 MAX Doble Cabina,</i> 4 puertas, 4 cilindros, transmisión indistinta, color indistinto, tracción 4x2.		3	5	\$ 545.90	\$ 1,637.70	\$ 2,729.50
		Camioneta tipo SUV básica	Camioneta tipo SUV básica, modelo: 2023, <i>Marca Chevrolet, Submarca Equinox RS,</i> 4 cilindros, 5 puertas, potencia 170 hp @ 5600, transmisión 6 velocidades automática, color indistinto.		1	3	\$ 628.92	\$ 628.92	\$ 1,886.76
		Camioneta tipo van 14 pasajeros	Camioneta tipo Van 14 pasajeros, modelo: 2023, <i>Marca Chevrolet, Submarca Express Passenger Van,</i> 8 cilindros, transmisión automática de 6 velocidades con sobre marcha, aire acondicionado delantero y trasero con controles manuales, combustible: gasolina, color indistinto, 4 puertas.		1	3	\$ 879.38	\$ 879.38	\$ 2,638.14
SUBTOTAL								\$ 5,745.20	\$ 10,828.30
I.V.A.								\$ 919.23	\$ 1,732.53
TOTAL								\$ 6,664.43	\$ 12,560.83

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

B. INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO O POR VEHÍCULO O DIARIO	SUBTOTAL MÍNIMO O POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O VEHICULAR	SEDÁN BÁSICO	<p>SEDAN BÁSICO</p> <p>MARCA NISSAN SUBMARCA SENTRA SENSE CVT MODELO 2022</p> <p>MARCA NISSAN SUBMARCA VERSA SENSE TM MODELO 2022</p> <p>VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO, MODELO: 2021- 2024: 4 CILINDROS, DESCRIPCIÓN: TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONAD O, COLOR: INDISTINTO. 5 PUERTAS, POTENCIA MÍNIMA 80 HP</p>	SERVICIO	8	11	\$ 285.00	\$ 2,280.00	\$ 3,135.00
		CAMIONETA PICKUP, DOBLE CABINA	<p>CAMIONETA PICK UP</p> <p>MARCA NISSAN SUBMARCA FRONTIER SE TM MODELO 2022</p> <p>CAMIONETA PICKUP, DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN INDISTINTA, COLOR INDISTINTO, TRACCIÓN 4X2.</p>		3	5	\$ 366.37	\$ 1,099.11	\$ 1,831.85

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO



	CAMIONETA TIPO SUV BÁSICA							
	MARCA JEEP SUBMARCA COMPASS LIMITED MODELO 2022							
	CAMIONET A TIPO SUV BÁSICA		1	3	\$ 517.24	\$ 517.24	\$ 1,551.72	
	CAMIONETA TIPO SUV BÁSICA, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, POTENCIA MÍNIMA 150 HP, TRANSMISIÓN INDISTINTA, COLOR INDISTINTO.							
	CAMIONETA TIPO VAN							
	MARCA NISSAN SUBMARCA NV350 URVAN PASAJEROS MODELO 2022							
	CAMIONET A TIPO VAN 14 PASAJEROS		1	3	\$ 694.82	\$ 694.82	\$ 2,084.46	
	CAMIONETA TIPO VAN 14 PASAJEROS, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE: GASOLINA O DIÉSEL, COLOR INDISTINTO, 4 PUERTAS							
						SUBTOTAL	\$ 4,591.17	\$ 8,603.03
						IVA	\$ 734.59	\$ 1,376.48
						TOTAL, DIARIO	\$ 5,325.76	\$ 9,979.51

V  
f  
A  
f  
2  
f

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados por la Consejería Jurídica, el C. Rafael Basurto Martínez, por la Secretaría de Administración y Finanzas, el C. José Luis Popoca Memije y por la empresa WP Financiera, S.A. DE C.V. la C. Michelle Montserrat Zamorano Martínez, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:





**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	WP Financiera, S.A. DE C.V.
2.-	Mexcom Previsión Para el Futuro, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.
3.-	Integra Arrenda, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 24 de abril del 2026, a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. JOGE/UEFA/00265/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 22 de abril de 2026.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 41 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; la **Jefatura de la Oficina de la Gubernatura** como área solicitante a través de la **Unidad de Enlace Financiero Administrativo**, realizan el siguiente dictamen del segundo procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGCOBS-IE-N08-2026, referente a la** contratación Abierta del Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley y 40 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto **14** de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16** y cumpliendo con las especificaciones y características



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2

	DOCUMENTO SOLICITADO	REFERENCIA DE LAS BASES	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2			
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.				
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*m*



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento.  En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente en original y copia a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE INDICA QUE NO APLICA	CUMPLE INDICA QUE NO CUENTA CON PESONAL	CUMPLE INDICA QUE NO CUENTA CON PESONAL
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	CUMPLE INDICA QUE NO APLICA	CUMPLE INDICA QUE NO CUENTA CON DOMICILIO	CUMPLE INDICA QUE NO CUENTA CON DOMICILIO
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.				
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con las características descritas en las especificaciones técnicas.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar.	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se precisa que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases la licitación, los incisos R) y S), no son motivo de desechamiento.

Respecto de la propuesta presentada por WP FINANCIERA, S.A. DE C.V., al realizar el análisis de los folletos presentados en el inciso W), se observa que para el renglón 3 (CAMIONETA TIPO SUV BÁSICA), oferta 6 cilindros, por lo que se dictamina que cumple con las especificaciones requeridas.

De igual manera la propuesta presentada por MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., al realizar el análisis de los folletos presentados en el inciso W), se observa que para el renglón 4 (CAMIONETA TIPO VAN 14 PASAJEROS), oferta 8 cilindros, por lo que se dictamina que cumple con las especificaciones requeridas.

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplen legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
1	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
2	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
3	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

Los concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

M





**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Camioneta tipo Van 14 pasajeros, modelo: 2021 – 2024, 4 cilindros, transmisión indistinta, aire acondicionado, combustible: gasolina o diésel, color indistinto, 4 puertas.</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los vehículos requeridos para el cumplimiento del servicio deberán incluir y contemplar como mínimo lo siguiente:</p>							
<p>A) <b>Mantenimiento preventivo.</b> "EL PROVEEDOR" brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos cada 10,000 km o cada 6 meses, para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades, cambio de aceite, cambio de bujías, cambio de filtros de aire, aceite y gasolina, anticongelante, revisión y ajuste de balatas, alineación y balanceo; así como toda reparación requerida por la unidad por uso normal de trabajo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>				
<p>B) <b>Mantenimiento correctivo.</b> Se debe realizar cuando ocurra una falla o avería en las unidades que por su naturaleza no puedan planificarse en tiempo, incluye por reparación y repuestos, tales como cambio de neumáticos, reparación de suspensión, sistema eléctrico, así como toda reparación requerida por la unidad por su uso normal de trabajo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>				
<p>C) <b>Soporte Técnico.</b> Centro de atención telefónica (Call Center) que funcione las 24 horas los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato que enlace al servicio del proveedor y la aseguradora.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>				
<p>D) <b>Seguro.</b> Póliza de seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial sin costo de deducible, con tiempo de respuesta máximo de dos horas en la Ciudad de México y Area Metropolitana y de cuatro horas en las entidades federativas; daños sobre el vehículo, a terceros; gastos médicos al usuario y acompañantes hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona y gastos funerarios por ocupante fallecido por un monto mínimo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) conforme a la Comisión de Avalúos de Bienes Estatales.</p> <p><b>Siniestralidad.</b> El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo de "EL PROVEEDOR", excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Público correspondiente.</p> <p>Cobertura de robo parcial de autopartes, robo de neumáticos y rines in situ, sin costo y duplicado de llaves con cargo al proveedor en un lapso no mayor a 3 horas dentro de la Ciudad de México y área Metropolitana y 24 horas para las entidades federativas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>				
<p>E) <b>Kilometraje ilimitado.</b> Proporcionar el servicio sin límite de kilómetros recorridos.</p>							
<p>F) <b>Impuestos y Derechos.</b> "EL PROVEEDOR" deberá cubrir el pago de impuestos y derechos vehiculares, federales, locales y placas de circulación, las cuales deberán de ser del Estado de Morelos, así como el pago por concepto de verificaciones vehiculares conforme a su asignación durante la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>				
<p>G) <b>Geolocalización.</b> Servicio de monitoreo GPS mediante un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, incluye monitoreo,</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>				

M



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>consultas ilimitadas desde cualquier dispositivo fijo o móvil, en caso de ser necesario paro de motor del vehículo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>H) <b>Sustitución temporal.</b> En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores, y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. <b>VIGENCIA.</b></p> <p>La prestación del servicio iniciará a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el día 31 de diciembre del año 2026.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. <b>FORMA DE PAGO.</b></p> <p>Pago mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, la factura correspondiente deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo electrónico <a href="mailto:uefa.gubernatura@morelos.gob.mx">uefa.gubernatura@morelos.gob.mx</a></p> <p><b>DATOS PARA FACTURAR:</b></p> <p>Gobierno del Estado de Morelos R.F.C. GEM720601TW9, Domicilio fiscal Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos Código Postal 62000.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. <b>GARANTÍAS.</b></p> <p>El proveedor se compromete a entregar los vehículos con las características solicitadas, en condiciones óptimas en el tiempo establecido, esto a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, así como con el debido cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>5. <b>GARANTÍA DE REPOSICIÓN.</b></p> <p>En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores, y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas.</p> <p>Así mismo, las solicitudes para ingreso al taller deberán ser agendadas en un plazo no mayor a 24 horas, de lo contrario, se solicitará la sustitución temporal por otra unidad de igual o mejores características en un período no mayor a 24 horas y será notificado al correo electrónico <a href="mailto:uefa.gubernatura@morelos.gob.mx">uefa.gubernatura@morelos.gob.mx</a> al Asesor Operativo B Gersain Cruz López adscrito a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado teléfono 7773292200 Ext. 1136.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. <b>ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.</b></p> <p>Se requiere que la entrega de los vehículos se lleve a cabo en el domicilio que ocupa la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del "PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS", en una sola exhibición a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación, esto conforme a las necesidades propias de las áreas requirentes, previa notificación al proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Siendo la distribución mensual en cantidad mínima de 13 y máxima de 22 vehículos, de la siguiente manera, esto conforme a las necesidades propias de las áreas requirentes, previa notificación al proveedor a través de correo electrónico que para tal efecto se designe:</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

SECRETARÍA	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL			
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. CP.62000	VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO, MODELO: 2021-2024: 4 CILINDROS, DESCRIPCIÓN: TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONADO, POTENCIA MÍNIMA 80 HP, COLOR: INDISTINTO. 5 PUERTAS.	SERVICIO	8	11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. CP.62000	CAMIONETA PICKUP, DOBLE CABINA, PUERTAS, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN INDISTINTA, COLOR INDISTINTO, TRACCIÓN 4X2.	SERVICIO	3	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. CP.62000	CAMIONETA TIPO SUV BÁSICA, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, POTENCIA MÍNIMA 150 HP, TRANSMISIÓN INDISTINTA, COLOR INDISTINTO.	SERVICIO	1	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. CP.62000	CAMIONETA TIPO VAN PASAJEROS, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE: GASOLINA 0 DIÉSEL, COLOR INDISTINTO, 4 PUERTAS.	SERVICIO	1	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>7. ASPECTOS A CONSIDERAR</b></p> <p>Los vehículos deberán ser modelo 2021 – 2024, estar en buenas condiciones y contar con capacidad de circular en toda la República Mexicana</p> <p>Se requiere por parte del proveedor respecto de la entrega de los bienes requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza de aseguramiento</li> <li>• Tarjeta de circulación</li> <li>• Permiso de circulación (en los casos que aplique)</li> <li>• Manual de usuario de agencia</li> </ul>						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación de cada verificación en tiempo y forma.</li> </ul>			
<p><b>9. Evidencia Fotográfica de los vehículos</b></p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá de enviar la evidencia fotográfica de los vehículos arrendados vía correo electrónico a la cuenta <a href="mailto:uefa.gubernatura@morelos.gob.mx">uefa.gubernatura@morelos.gob.mx</a> previo a la entrega de los mismos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**TERCERO.** - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el **Anexo Técnico** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que las concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA.
1	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
2	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
3	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

**CUARTO.** – Desechamiento Técnico/legal: Ninguno.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal global emitida por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos, mediante oficio SAF/SE/DGPGP/0088-LM/2026, así como desglose de suficiencia emitido por el C.P. Andrés Robles Ayala Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, mediante oficio SAF/DGGA/0655-LMG/2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas se revisaron conforme a las operaciones aritméticas, mismas que se ordenaron de menor a mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

NOTA: DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ADVIERTE UN ERROR EN LAS OPERACIONES DEL CONCURSANTE MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. EN EL RENGLON 3 (CAMIONETA TIPO SUV BÁSICA) DE SU PROPUESTA EN LA CANTIDAD DE SUBTOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE REGLAMENTO DE LA LEY SE CONSIDERAN ÚNICAMENTE LOS PRECIOS UNITARIOS HACIENDO LA CORRECCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHÍCULOS	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.			WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.			MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.		
							PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO DIARIO	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO DIARIO	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO DIARIO	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	SEDÁN BÁSICO	VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO, MODELO: 2021-2024: 4 CILINDROS, DESCRIPCIÓN: TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONADO, COLOR: INDISTINTO. 5 PUERTAS, POTENCIA MÍNIMA 80 HP	SERVICIO	8	11	\$ 285.00	\$ 2,280.00	\$ 3,135.00	\$ 307.80	\$ 2,462.40	\$ 3,385.80	\$ 324.90	\$ 2,599.20	\$ 3,573.90
		CAMIONETA PICKUP, DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, MODELO: 2021-2024, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN INDISTINTA, COLOR INDISTINTO, TRACCION 4X2.		3	5	\$ 366.37	\$ 1,099.11	\$ 1,831.85	\$ 451.37	\$ 1,354.11	\$ 2,256.85	\$ 545.90	\$ 1,637.70	\$ 2,729.50	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		CAMION ETA TIPO SUV BÁSICA, MODEL O: 2021 - 2024, 4 CILINDR OS, 5 PUERTA S, POTENC IA MÍNIMA 150 HP, TRANSM ISIÓN INDISTI NTA, COLOR INDISTI NTO.	1	3	\$ 517.24	\$ 517.24	\$ 1,551.7 2	\$ 602.06	\$ 602.06	\$ 1,806.1 8	\$ 629.92	\$ 629.92	\$ 1,889.7 6
		CAMION ETA TIPO VAN 14 PASAJE ROS, MODEL O: 2021 - 2024, 4 CILINDR OS, TRANSM ISIÓN INDISTI NTA, AIRE ACONDI CIONAD O, COMBUS TIBLE: GASOLI NA O DIÉSEL, COLOR INDISTI NTO, 4 PUERTA S.	1	3	\$ 694.82	\$ 694.82	\$ 2,084.4 6	\$ 848.25	\$ 848.25	\$ 2,544.7 5	\$ 879.38	\$ 879.38	\$ 2,638.1 4
					SUBT OTA L	\$ 4,591.17	\$ 8,603. 03	SUBT OTA L	\$ 5,266.82	\$ 9,993. 58	SUBT OTA L	\$ 5,746.20	\$ 10,831 .30
					I.V.A.	\$ 734.59	\$ 1,376. 48	I.V.A.	\$ 842.69	\$ 1,598. 97	I.V.A.	\$ 919.39	\$ 1,733. 01
					TOT AL DIAR IO	\$ 5,325.76	\$ 9,979. 51	TOT AL DIAR IO	\$ 6,109.51	\$ 11,592 .55	TOT AL DIAR IO	\$ 6,665.59	\$ 12,564 .31

DECIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante INTEGRAR ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo se desglosa de la siguiente manera:

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHICULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHICULOS	PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO DIARIO	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	SEDÁN BÁSICO	VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO, MODELO: 2021-2024: 4 CILINDROS, DESCRIPCIÓN: TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONADO, COLOR: INDISTINTO. 5 PUERTAS, POTENCIA MÍNIMA 80 HP	SERVICIO	8	11	\$ 285.00	\$ 2,280.00	\$ 3,135.00
		CAMIONETA PICKUP, DOBLE CABINA	CAMIONETA PICKUP, DOBLE CABINA, 4 PUERTAS, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN INDISTINTA, COLOR INDISTINTO, TRACCION 4X2.		3	5	\$ 366.37	\$ 1,099.11	\$ 1,831.85
		CAMIONETA TIPO SUV BÁSICA	CAMIONETA TIPO SUV BÁSICA, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, 5 PUERTAS, POTENCIA MÍNIMA 150 HP, TRANSMISIÓN INDISTINTA, COLOR INDISTINTO.		1	3	\$ 517.24	\$ 517.24	\$ 1,551.72
		CAMIONETA TIPO VAN 14 PASAJEROS	CAMIONETA TIPO VAN 14 PASAJEROS, MODELO: 2021 - 2024, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE: GASOLINA O DIESEL, COLOR INDISTINTO, 4 PUERTAS.		1	3	\$ 694.82	\$ 694.82	\$ 2,084.46

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**



	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 4,591.17	\$ 8,603.03
	<b>L</b>		
	<b>I.V.A.</b>	\$ 734.59	\$ 1,376.48
	<b>TOTAL, DIARIO</b>	\$ 5,325.76	\$ 9,979.51

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);
- c) Poder Notarial;
- d) Identificación oficial del representante legal;
- e) Comprobante de domicilio reciente;
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026;
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, y;
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- l) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.



En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo de los artículos 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en Calle Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:30 horas del día 24 de abril del 2026.

Esta acta consta de 27 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C.P. Mónica Monserrat Durán Romano. Coordinadora de Concursos.	
Por la Consejería Jurídica. Rafael Basurto Martínez. Secretario "N".	
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lic. José Luis Popoca Memije. Asesor Operativo "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.	
Por el Área Solicitante y Requirente. C.P. Andrés Robles Ayala. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	C. Ana Paola Solache Martínez.	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	C. Michelle Montserrat Zamorano Martínez.	
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.	C. Miguel de Jesús Moreno Méndez.	

-----FIN DEL ACTA-----

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos